



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0014984/2015 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita licencia de docente de dicha dependencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de dicha Escuela no ha formulado observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art.1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Cecilia ULLA, Legajo 21.335**, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115), de la Cátedra "Antropología Sociocultural" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 15 de mayo de 2015 y hasta el 3 de junio de 2015 con el objetivo de realizar un curso de perfeccionamiento destinado a dirigentes, profesores y egresados universitarios de Latinoamérica, organizado por el Centro de Estudios Internacionales del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de la Federación Rusa que se desarrollará en Moscú – Rusia, todo con cargo al art. 3º de la Ord. 1/91 (t.o. 1600/00), Cód. (031). **2)** La Magister Ulla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Fac. de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°232/2015


DRA. MARCELA ASPELL
Cecilia
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA